UN CURA QUE NO VIENE
Y OTRO AL QUE LE GUSTA LA INDIA FRANCISCA

—Dos cartas en náhuatl de la Chontalpa, Tabasco, 1579-1580—

MIGUEL LEÓN-PORTILLA

A Manuel Rey García
de muchas formas vinculado a Tabasco

Sorpresas, una tras otra, nos ofrece la búsqueda de documentos en náhuatl. El hallazgo es ahora de dos cartas en náhuatl. Cierto es que se conocen ya no pocas producciones de este género. Las hay portadoras de peticiones, de quejas y denuncias de agravios, y también de índole familiar. De entre estas últimas recordaré las que escribieron don Diego Luis y don Pedro Enrique, nieto y bisnieto, respectivamente, de Moctezuma Xocoyotzin. El primero, viviendo en Granada de España, se comunicaba así con dos de sus sobrinas que vivían en la ciudad de México. El segundo trataba asuntos de propiedad de tierras con dos hijas de don Alonso Axayácatl, señor de Iztapalapa, también parientes suyas.[1]

Del género de las quejas y denuncias he dado a conocer varias cartas. Una es la que escribió Miguel Hernández, natural de Chiyauhtzinco, pueblecito cercano a Cuamochtitlan (hoy Huamoxtitlán), partido de Olinalá, en el actual estado de Guerrero. Fechada el 12 de agosto de 1595 y dirigida al visitador eclesiástico Alonso Ruiz, versa sobre espinoso asunto. Miguel Hernández denuncia al cura de su pueblo nada menos que por solicitar en acto de confesión a su propia mujer, y esto a lo largo de seis años, conminándola a pasar la noche con él.[2]

[1] Ambas cartas las reproducen con traducción al inglés, Arthur J. O. Anderson *et alii* en *Beyond the Codices. The Nahua View of Colonial Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1976, p. 198-209 y 204-209.

[2] Publicada con versión al castellano por Miguel León-Portilla, "Una denuncia

Originadas en lugares muy distintos y apartados entre sí, cartas como estas son muestra del rico epistolario en náhuatl en espera de ser reunido o por lo menos clasificado en un amplio *corpus* de enorme interés. Revelan ellas, así como otras composiciones también en náhuatl, entre ellas testamentos, testimonios sobre litigios de tierras, títulos de las mismas, diarios personales, relatos y crónicas, mucho de lo que era la vida social y cotidiana de los indígenas durante los siglos novohispanos.

Procedencia de las cartas que aquí se publican y comentan

La particular significación de estas dos comunicaciones se deriva de varios hechos. Uno es obviamente su contenido que pone de manifiesto situaciones un tanto complejas en las que se vieron involucradas gentes de pueblos bastante aislados que, por causa de sucesivas epidemias, se veían en alarmante disminución. Otro guarda relación con su origen. Escritas, una el 26 de octubre de 1579 y, la otra, el 22 de diciembre de 1580, proceden ambas de la región de Tabasco conocida como la Chontalpa. Habitada por indígenas de lengua cho'l, relativamente cercana al maya yucateco, la región que hasta hoy se conoce con tal nombre, comprende las tierras bajas del actual estado de Tabasco surcadas por los ríos Grijalva y de Dos Bocas, desde su desembocadura en el golfo de México hasta un poco al norte y occidente de la actual Villa Hermosa.

La población de lengua cho'l, con parientes en otros lugares de Chiapas y Guatemala, convivía, y sus supervivientes conviven hoy, con grupos zoques y otros hablantes de náhuatl, esparcidos en lugares cercanos. La lengua de estos últimos había alcanzado de tiempo atrás considerable primacía y difusión. A ello habían contribuído los establecimientos de los *pochtecas* o mercaderes mexicas tanto en los Cimatanes, muy próximos al punto donde el río de Dos Bocas se desprende como un ramal del Grijalva, como en Xicalanco, en el extremo occidental de la laguna de Términos, frente a la isla del Carmen.[3]

en náhuatl, Partido de Olinalá, 1595", *Tlalocan*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Institutos de Investigaciones Históricas y Antropológicas, 1977, vol. 7, p. 23-30.

[3] Acerca de los establecimientos de los pochtecas en Xicalanco y otros lugares como Cimatan y Coatzacoalco, véanse los textos del *Códice Matritense* publicados por Ángel Ma. Garibay K., en *Vida económica de Tenochtitlan. Pochtecáyotl (Arte de traficar)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, (Fuentes indígenas de la Cultura Náhuatl: informantes de Sahagún 3), 1961, p. 63-67.

Amplia vigencia tenía el náhuatl como *lingua franca* cuando se escribieron en él las dos cartas que ponen al descubierto un asunto simple al parecer y bastante escabroso el otro, pero ambos con implicaciones dignas de atención. Quienes las redactaron, aunque moradores de pueblos con población de habla mayoritariamente cho'l, no se expresaron en esa lengua sino en náhuatl, idioma en que esperaban ser comprendidos por las autoridades correspondientes. Sus cartas, en estilo llano y gramaticalmente aceptable, dejan ver en algunos de los vocablos empleados, que en esa región perduraba asimismo la variante que se conoce como *náhuat,* es decir aquella en que, no existiendo el fonema *tl* /λ/, se pronuncia simplemente /t/.

Podrá alguien sorprenderse de que, en región tan aislada, como lo era la Chontalpa a fines del siglo XVI, hubiera escribanos nahuas. Su presencia, sin embargo, confirma, una vez más, la enorme difusión que había alcanzado ya el empleo de la escritura alfabética adaptada al náhuatl en el vasto territorio de la Nueva España. De hecho se conservan documentos del siglo XVI que proceden de puntos tan alejados entre sí como son Nombre de Dios, en Durango, y varios lugares de Chiapas, Guatemala, Tabasco y aun Campeche.[4] De una población situada en este último existe una relación en lengua cho'l, traducida allí de su original en náhuatl. Este se había escrito en enero de 1567 a solicitud de don Pablo Paxbolon, gobernador de Tichel o Tixchel, lugar situado al noreste de la laguna de Términos en Campeche.

Aunque el documento original en náhuatl está perdido, se conserva una doble versión del mismo, primero al cho'l y luego al castellano. Ésta se concluyó a solicitud de don Pablo Maldonado, yerno de Paxbolon en Tichel, el 22 de diciembre de 1612.[5]

La existencia de esta relación de gran interés por sí misma puesto que, entre otras cosas, habla de la muerte de Cuauhtémoc en la región de Acalan, arroja además luz sobre la presencia de escribanos nahuas,

[4] Como ejemplos de esto, citaré:

Robert H. Barlow y George T. Smisor publicaron *Nombre de Dios, Durango: Two Documents in Nahuatl concerning its Foundation* (circa 1585), Sacramento, The House of Tlaloc, 1943.

A su vez Arthur J. O. Anderson *et alii,* en *op. cit.,* p. 190-195 ofrecen el texto en náhuatl y su traducción de una carta de los miembros del Consejo de San Pedro Huehuetlan, en el Soconusco, al visitador general Briceño, en Guatemala, de fecha 22 de febrero de 1565.

[5] El texto en chontal, con una antigua traducción al castellano y el testimonio de que originalmente se escribió en náhuatl en 1567, los dieron a conocer Frances V. Scholes y Ralph L. Roys en *The Maya Chontal Indians of Acalan-Tixchel,* second edition, Norman, University of Oklahoma Press, 1968, p. 359-382.

más allá de Tabasco, en tierras campechanas, en 1567. Ls dos cartas, cuya versión y estudio son aquí nuestro apoyo testimonial, nos muestran que continuó habiendo escribanos nahuas en lugares cercanos a Acalan-Tichel como lo es la Chontalpa, donde menos de quince años después, fueron redactadas.

La carta del 26 de octubre de 1579

La primera de estas misivas la suscribieron los gobernadores y "principales" de cuatro pueblos llamados Tamulte de la Sabana, San Juan Bautista Tamulte de la Barranca, San Miguel Ocuiltzapotlan y Oxiacac. Situados todos a corta distancia entre sí, se hallaban en el corazón de la Chontalpa, la región cuyo nombre significa en lengua nahua "En tierra (*-talpa*) de los choles" (*chon-* o *cho'l*). Otros pueblos cercanos —al igual que los de Ocuiltzapotlan y Oxiacac— tenían asimismo nombres nahuas. Ejemplos de ello son Chiltepec, Jalpa, Nacaxuca, Tuxta, Amatitan . . .

Tanto esta primera carta, como la otra del año siguiente se dirigieron al gobernador de Yucatán, el quinto en orden cronológico, don Guillén de las Casas. De él esperaban estos indígenas, habitantes de lugares que, como veremos, se hallaban diezmados por las sucesivas pestes, remedio, si no a sus enfermedades, al menos a los problemas que entonces los aquejaban. En el caso de los que enviaron la primera carta el asunto parece trivial. Su problema consistía en que el clérigo que como vicario los atendía, con cabecera parroquial en Nacoxucan (o Nacoxuxucan), situada a más de treinta kilómetros de mal o pésimo camino de Oxiacac y a poco menos de los otros pueblos, no prestaba atención a sus necesidades e incluso no los había visitado siquiera durante la última Cuaresma.

Adelantaré ya que, gracias a otros varios testimonios, que de forma imprevisible pero muy interesante, permiten situar esta carta en su propio contexto, podemos enterarnos de varias cosas más, entre otras de las condiciones prevalentes en los cuatro pueblos concernidos, incluyendo el número de habitantes que cada uno tenía. Otro punto digno de consideración que se iluminará al conocer luego acerca de la personalidad del gobernador Guillén de las Casas, es la verosímil intervención, intencionada por cierto, de algún fraile franciscano en la redacción de ésta y la otra comunicación.

La carta del 22 de diciembre de 1580

Como lo indica una anotación en castellano, provino ella de "los indios de los Cimatanes". Tres eran los pueblos conocidos con este nombre: Cimatan, propiamente dicho, Conduacan y Cuaquilteupa. Ubicados los tres muy cerca del lugar en que el río de Dos Bocas se desprende, como una rama, del Grijalva continuando uno y otro hacia el norte para desembocar ambos en el Golfo, "los Cimatanes" estaban habitados principalmente por gentes de origen nahua. Según vimos, dichos pueblos habían sido en tiempos antiguos, al igual que Xicalanco, centros de gran importancia en el tráfico comercial de los *pochtecas*.[6]

Aunque los "Cimatanes" no se sitúan en la Chontalpa, tampoco están lejos de ella. Unos veinte kilómetros los separan de uno de los pueblos —el de Tamulte de la Barranca— donde vivía uno de "los principales" que habían suscrito la otra carta, de 1579.

El asunto de esta segunda comunicación guarda, en forma un tanto velada, relación con el de la primera. Aquí se expone otro problema, a no dudarlo más grave y apremiante. El cura, cuyo nombre, Juan Civerio, se conserva en una versión resumida en castellano de la carta en náhuatl, asediaba a una india de nombre Francisca, según lo certifican los testigos que aparecen hablando en la carta. Por medio de muchachos que le enviaba, le decía entre otras cosas: "en la noche vendrás a donde duermo . . . si no vinieras haré gran justicia en ti; te avergonzaré a la vista de la gente, te azotaré, si no acudes a donde me acuesto, y dejarás tu camisa, tu paño y el lazo con que te atas tu cabello . . ."

En la vívida relación aparecen el fiscal de Cimatan y otros principales, así como los muchachos mensajeros del cura. Como en otros escritos en náhuatl, se presentan todos aquí en movido diálogo de preguntas y respuestas.

[6] El *Códice Matritense* expresamente menciona a Cimatan como uno de los lugares a los que acudían los pochtecas: *Auh in ic quihualcuepcayotia in anahuacatlahtoque in xicalanca, in cimateca, in coatzacoalca . . .* "y con esto venían a hacerles trueque los señores de la costa, los xicalancas, los de Cimatan, los de Coatzacoalco . . .", en Garibay, *op. cit.*, p. 64-65.

Corrobora esto, la "Relación de la Villa de Santa María de la Victoria" (Tabasco): "En tiempo de su gentilidad los de esta provincia no se entiende haber conocido a ningún señor si no fue a Montezuma, que tenía, como está dicho, dos fuerzas de mexicanos, que eran Xicalango y Cimatan . . ." *Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán (Mérida, Valladolid, Tabasco)*, edición preparada por Mercedes de la Garza *et alii*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1983, t. II, p. 427.

La denuncia, bastante grave, calificada en una anotación puesta por algún funcionario español, de "escándalos que en el dicho pueblo hizo Juan de Civerio", fue también objeto de la siguiente reflexión consignada con distinta letra: "Vide lo que dize... que el cura llama a la india a dormir, pide que le quite y nombre fraile franciscano". Esto último es precisamente lo que aproxima esta carta —en su intención— a lo expresado en la otra. Una vez más diré que, a la luz de lo que veremos acerca del comportamiento del gobernador don Guillén, tal petición adquiere lo que es verosímilmente su más plena significación. Se relaciona ésta con el propósito de los franciscanos de establecer doctrinas, es decir nuevas misiones en la provincia de Tabasco.

Concluiré con el tema de la procedencia de estas cartas, notando algo que importa mucho declarar. Ello es que ambas se conservan en el Archivo General de Indias, en Sevilla, incluidas en el legajo 170 de la Audiencia de Guatemala. El por qué de esta inclusión se explica tal vez en el hecho de que la provincia de Tabasco estuvo bajo la jurisdicción de esa Audiencia en dos ocasiones, de 1549 a 1551 y de 1552 a 1561. Cabe pensar que, por descuido de algún funcionario, en vez de archivarse como documentos pertenecientes al Gobierno de Yucatán, se incluyeran entre los correspondientes a Guatemala.

Los actores en una y otra microhistorias

Comenzaré presentando a las personas involucradas de algún modo en los aconteceres de que hablan estas cartas. Dado que, con excepción de sólo dos, acerca de los demás no tenemos otras noticias fuera de las proporcionadas por las cartas, comenzaré refiriéndome a uno de ellos en particular. Sobresale el destinatario de ambas comunicaciones —de quien se esperaba remedio a lo que en ellas se expone—, don Guillén de las Casas. Cargo de éste era ser gobernador de Yucatán, el quinto en la serie, desde el 10 de septiembre de 1577 en que lo asumió, hasta el 28 de septiembre de 1587 en que entregó su puesto a otro. Oriundo, según parece, de Andalucía, a él se hace referencia en documentos del Consejo de Indias, llamándosele a veces "Guillén de Casaus", como ocurrió también con fray Bartolomé de las Casas o Casaus con el que es verosímil tuviera algún parentesco.

Nombrado gobernador de Yucatán por Felipe II, don Guillén, en vez de dirigirse por vía de Cuba a Campeche u otro punto de la península, desembarcó precisamente en Tabasco. Ello tal vez explique que de algún modo fuera conocido por los indígenas de la región.

Según lo refiere fray Diego López de Cogolludo, "tuvo el gobernador al principio de su gobierno graves disgustos con el obispo y los religiosos de esta provincia [franciscanos] . . .[7] El obispo en cuestión era nada menos que fray Diego de Landa. Había hecho detener él a un indio acusado de hechicerías. Llevándolo preso el fiscal del obispo, el alcalde de Chancenote, cerca de Valladolid, lo puso en libertad. Fray Diego fulminó entonces excomunión en contra del alcalde. Intervino por su parte Guillén de las Casas en favor del excomulgado. Saliendo al encuentro de fray Diego, en el pueblo de Xanabá estableció con él un diálogo que el cronista López de Cogolludo nos ha conservado:

> Señor, vengo en busca de la paz. Díjole el obispo: Vuestra Merced parece a lo que dicen del rey de Francia que cuando quiere paz, paz, y cuando guerra, guerra. Replicó el gobernador: No soy rey de Francia sino de España.
>
> Aunque esta razón se ve que fue equivocación, no la pudo tolerar la mesura del obispo, que le dijo: Que ni era rey de Francia ni de España, ni aun de bastos, que advirtiese lo que decía y que mirase también que tenía escandalizada la tierra.[8]

El incidente, que puso en evidencia un antagonismo entre Landa y los franciscanos por una parte y Guillén de las Casas por otra, es de tomarse en cuenta porque puede arrojar alguna luz en la comprensión de las cartas que aquí se publican. En ellas —según veremos— los indígenas que escriben a don Guillén, se refieren a los frailes franciscanos como aquellos de los que esperan remedio a sus males. Consta que, tanto desde Chiapas como desde Tichel en el cercano Campeche, dichos frailes, varios de los cuales hablaban chontal y otros, en mucho mayor número, náhuatl, habían intentado organizar doctrinas en la Chontalpa. La muerte del obispo Landa en 1579, el año en que se escribió la primera carta, había alejado la posibilidad de obtener tal cosa. Probable parece, en este contexto, que fuera algún franciscano quien aconsejara a "los principales" de los Cimatanes y los otros pueblos que, al pedir remedio a sus problemas, solicitaran del gobernador el envío de frailes de su orden.[9]

[7] Diego López de Cogolludo, *Historia de Yucatán*, 3 vols., Campeche, Comisión de Historia, 1955, t. II, p. 234.

[8] *Ibid.*, t. II, p. 184.

[9] El empeño de los franciscanos por extender su acción en Yucatán y asimismo en la Chontalpa, sustituyendo de ser posible a clérigos seculares, se mantuvo vivo por bastante tiempo después de la muerte de fray Diego de Landa en 1579. Siendo obispo otro franciscano, Juan de Izquierdo, promovió que algunos de sus frailes

Y volviendo a la persona de don Guillén, para traer a cuento acerca de él otro rasgo que parece dar vida a su retrato, recordaré lo que menciona el mismo López de Cogolludo. Tal vez por la poca simpatía que le tenían los miembros de su orden, no vaciló en recordar que, por lo menos dos veces, este gobernador fue reprendido por Felipe II. La primera a propósito del ya relatado incidente con el obispo Landa. La segunda, en razón de ser "muy divertido, gastando mucho tiempo en juegos de naipes, tablas y otros, con que ocupado en ellos, se retardaba la administración de la justicia".[10] El cronista franciscano que recordó esto, transcribe enseguida la amonestación del rey, fechada en Badajoz, el 20 de agosto de 1580:

> D. Guillén de las Casas, nuestro gobernador de las provincias de Yucatán. Nos somos informados que, por ocupar mucha parte del tiempo en juego de naipes, tablas, dados e ajedrez, dejáis de acudir a lo que sóis obligado por razón de vuestro oficio y no hacéis audiencia a las horas acostumbradas ni traéis vara de nuestra justicia... Y, porque de esto se siguen muchos inconvenientes... y el que esto no hace, no sólo no mira por el bien de la república que tiene a cargo, antes la daña y da mal ejemplo, y no es justo que se permita, os mandamos... porque de lo contrario nos terneinos por deservidos...[11]

Reprimenda dura y aun amenazante fue ésta que, al decir del franciscano Diego López de Cogolludo se mereció el gobernador. Este era el personaje, del que vaga noticia tenían los indígenas que escribieron las dos cartas. Desafortunadamente no sabemos si sus peticiones fueron atendidas. Lo único que consta es que, turnadas al Consejo de Indias, se conservan hoy en un legajo del Archivo de Indias de Sevilla.

Los "principales" y pueblos de que habla la primera carta

Volvamos ahora la atención a los gobernadores y "principales" que en número de cuatro suscriben la primera de las cartas, que curiosamente está redactada en su mayor parte como si uno solo fuera el que se expresa. En ella se habla, según vimos, de un clérigo secular llamado

aprendieran chontal para tal efecto, según consta en la *Información de los servicios de fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán, 1595,* Archivo General de Indias, Audiencia de México, 369.

[10] López de Cogolludo, *op. cit.*, t. II, p. 234-235.

[11] *Loc. cit.*

Félix de Cañas, del que se dice que, siendo "su vicario", por residir en el pueblo de Nacoxuxucan, no atiende en absoluto las necesidades de sus comunidades.

Los cuatro indígenas, a través de su carta, se asoman esta vez siquiera a la historia. Uno es Don Domingo de Tamulte, de San Juan (de la Barranca). De este pueblo nos dice la "Relación geográfica de la provincia de Tabasco", firmada por el escribano Vasco Rodríguez, precisamente en 4 de mayo de 1579, el mismo año del que data la primer carta, que en él:

> Hay ochenta indios tributarios, pagan ochenta *xiquipiles* de cacao [un *xiquipil*: 8,000 granos]; cuarenta hanegas de maíz; ochenta gallinas por mitad de Castilla y de la tierra. Están encomendados en Diego de Soria y Rodrigo de Paz . . .[12]

Acerca del encomendero Rodrigo de Paz cabe decir que es otra persona mencionada en la carta. Se dice allí que a él se la entregan para que la haga llegar al gobernador Guillén de Castro. Es curioso notar que "los principales" se refieren al encomendero, cual si fuera un religioso, como "nuestro padre fray Logos (Rodrigo) de Paz". Debe ponerse de relieve el hecho de lo reducido de la población —ochenta tributarios— lo que daría entre cuatrocientos y quinientos habitantes en el pueblo. Debían pagar como tributo, cada uno de esos ochenta, un *xiquipil* de cacao, media hanega de maíz y una gallina, lo que no era poca cosa.

El segundo señor que suscribe la carta es don Domingo López, cuyo nombre va acompañado de una abreviatura, *ade*^{n}*co,* en la que la *e* parece estar corregida para dar lugar a una *i,* que no he podido descifrar. Es de suponer que era él "principal" en Tamulte de la Sabana, que es el cuarto de los pueblos que se mencionan en la carta. Del mismo habla la "Relación Geográfica":

> El pueblo de Tamulte de la Sabana tiene sesenta indios tributarios, dan y pagan sesenta *xiquipiles* de cacao, treinta gallinas de por medio y treinta hanegas de maíz. Está encomendados a Rodrigo de Paz.[13]

Reaparece aquí el don Rodrigo que, por cierto, recibe un tributo proporcionalmente más reducido que en el caso del pueblo de Tamulte de la Barranca.

[12] "Relación de la provincia de Tabasco" en *Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán* (Mérida, Valladolid y Tabasco), *op. cit.*, t. II, p. 373.
[13] *Ibid.*, t. II, p. 354.

Un tercer nombre se registra en la carta y es el de don Gonzalo, del pueblo de Ocuiltzapotlan, del que la citada "Relación" nos dice:

> El pueblo de Ocuiltzapotlan tiene dieciocho indios; dan tributo dieciocho *xiquipiles* de cacao, nueve hanegas de maíz, nueve gallinas de la tierra y otras tantas de Castilla. Están encomendados en Joan Rebolledo.[14]

El número de tributarios, mucho más reducido aún – sólo dieciocho– hace pensar en una población cercana a los cien habitantes. Su tributo, proporcionalmente, era igual al que pagaban los de Tamulte de la Barranca.

En cuarto y último lugar aparece el nombre de don Juan, de Oxiyacatl u Oxiacaque. De su pueblo asienta la "Relación":

> El pueblo de Oxiacaque tiene diez tributarios; da de tributos diez *xiquipiles* de cacao, cinco hanegas de maíz, diez gallinas de por medio. Están encomendados en Diego de Soria.[15]

Población reducidísima tenía este lugar, apenas unas cincuenta personas, encomendadas por cierto al mismo Diego de Soria que, con Rodrigo de Paz, tenía también en beneficio suyo a Tamulte de La Barranca.

Diezmada estaba sin duda, la población de estos *nauxitin chinamitl,* cuatro pueblos, en gran parte como consecuencia de las pestilencias que habían azotado a la región y en general a la Nueva España. La misma "Relación de Tabasco" da acerca de esto cifras en verdad impresionantes.

> Tiene esta provincia de Tabasco tres mil indios escasos. Han venido a mucha disminución desde su pacificación por haber sido poblada de más de treinta mil indios: los cuales han venido a disminución a causa de grandes enfermedades y pestilencias que ha habido, así especiales de esta provincia como generales en las Indias como han sido: sarampiones, viruelas, catarros, pechugueras [toces pectorales tenaces] y romadizos [tifo] y flujos de sangre y cámaras de sangre y grandes calenturas . . .[16]

Elocuente es la enumeración de las enfermedades y trágica es la disminución demográfica. En el contexto de ese tiempo y ese drama

[14] *Loc. cit.*
[15] *Ibid.*, t. II, p. 374.
[16] "Relación de la villa de Santa María de la Victoria", *ibid.*, t. II, p. 419.

—Tabasco, 1579— los pobres habitantes de los pueblos mencionados se dirigen a un gobernador, enemistado con el obispo Landa y dedicado a jugar a los naipes, del que esperan les envíe un fraile para que los atienda y proteja.

El cura, principales y pueblos mentados en la segunda carta

Los personajes que aparecen en ella se asemejan por su condición a los de la anterior y también por el hecho de que —hasta donde sabemos— sólo en función de ese acto de denuncia se introdujeron un poquito en el universo de la historia. Cinco son los principales de los tres pueblos "Cimatanes", que suscribieron la misiva. Probable parece que los cinco fueran de habla náhuat o náhuatl, tomando en cuenta lo ya señalado acerca del origen de sus pueblos, antiguos centros a donde llegaban los mercaderes *pochtecas*.

De uno de los cinco señores, don Francisco Pelez —así se lee su nombre al calce de la carta— pero que en la primera página de ella aparece como Pra" Feriz, tan sólo sabemos que tenía el cargo de fiscal. Es en tal calidad, según él mismo lo expresa, como formula su denuncia en primera persona.

Los otros cuatro, cuyos nombres también se registran al final de la carta, cual si la hubieran firmado, aunque más parece que una sola persona lo hizo por todas, tienen los siguientes nombres: Maltin Toliymalequi, Melchor de Heredia, Paltolomé Sánchez y Caspal Aliya (Arias). Ellos, con el fiscal Francisco Pélez (Pérez), asumiendo su responsabilidad de principales de los Cimatanes, se dirigien al gobernador Guillén de las Casas para denunciar lo que —según vimos, al citar una de las anotaciones puestas en castellano por un funcionario real— constituía una secuela de "sucesos escandalosos". Ya sabemos en qué consistían éstos. Con mayor detalle los podemos conocer leyendo la correspondiente carta, al menos en una de sus tres versiones. Son estas la original en náhuatl, cuyo facsímile y paleografía aquí ofrezco; la segunda en castellano que dispuso algún "nahuatlato", intérprete, para que pudiera ser comprendida por el gobernador y los otros funcionarios y, finalmente, la que he preparado del original en náhuatl con la mayor fidelidad que me ha sido posible.

Entre los mencionados asimismo por sus nombres, está el cura al que otra anotación en castellano le atribuye no ya sólo que quería viniera a acostarse con él la india Francisca, sino —como inclinación

generalizada, que "llamaba a las indias a dormir". El dicho cura, Juan de Civerio o Ciberio, pues de estas dos formas se registró su apellido, podría tal vez esgrimir algo en su defensa. A diferencia de su colega el vicario de Huamoxtitlan, de cuya denuncia hice mención al principio, por lo menos él no solicitaba los favores de las indias en el acto de la confesión —pecado muy grave, tipificado en el Derecho Canónico— sino tan sólo valiéndose de esos muchachos mensajeros suyos.

Los nombres de estos eran Mateo (sin que se nos dé su apellido), Diego Sánchez —el que, por participar en esto, recibió una azotaína de su tío Bartolomé— y uno más, Andrés García, del que ninguna otra cosa sabemos.

Para situar en su contexto cuanto nos refiere esta carta, veremos lo que nos dice la "Relación geográfica de la Provincia de Tabasco" acerca de los tres pueblos conocidos como "los Cimatanes". Del que ostentaba el nombre de Santiago Cimatan nos dice:

> Tiene diecisiete tributarios, pagan diecisiete *xiquipiles* de cacao, dieciséis gallinas por mitad, ocho hanegas de maíz. Están encomendados en Melchor de [H]eredia . . .[17]

Además de notar, una vez más, lo reducido de la cada vez más disminuida población, interesa señalar que uno de los que suscribieron la segunda carta aparece con el nombre de Melchor de Heredia. Ante esto cabe preguntarse: ¿también el encomendero participó al lado de los indios en la denuncia o es que uno de estos había hecho suyo en nombre de su señor?

De Conduacan —otro de los Cimatanes— es esta la información que proporciona la Relación de Tabasco:

> Tiene veintinueve tributarios: pagan veintinueve *xiquipiles* de cacao, veintinueve gallinas por mitad, catorce hanegas y media de maíz. Están encomendados en Ana de Zornoza . . .[18]

Una mujer era allí la encomendera. Los tributos, según puede verse, eran un poco menos elevados, sobre todo en lo que concierne a las gallinas y el maíz.

Cuaquilteupa era el otro de los Cimatanes, por cierto el de mayor población, dentro de lo reducido de ella en la provincia de Tabasco:

[17] "Relación de la provincia de Tabasco", *ibid.*, t. II, p. 377.
[18] *Loc. cit.*

Tiene sesenta tributarios, pagan sesenta *xiquipiles* de cacao, cincuenta gallinas de Castilla y diez de la tierra y treinta brazas de red; no pagan maíz; están encomendados en Rodrigo de Paz . . .[19]

Bien dotado de encomiendas estaba por lo visto Rodrigo de Paz. Vimos ya que, junto con otro, tenía la de Tamulte de la Barranca y, en exclusiva, la de Tamulte de la Sabana. Dato de interés es que, en lugar de tributar los de ese pueblo fanegas de maíz, que por lo visto no lo cultivaban o sólo para su consumo, entregaran "treinta brazas de red", según parece para las faenas de la pesca, verosímilmente en los ríos, el Grijalva y el de Dos Bocas.

Una postrera consideración

En sombrío contexto histórico —de pueblos en aislamiento y olvido y además diezmados por las pestes— se desarrollaron los sucesos de que nos hablan estas cartas. Si tales aconteceres pueden parecernos triviales —incluso el protagonizado por el cura Civerio— hay dos realidades que de ningún modo lo son, sobre las cuales arrojan luz las dos cartas.

Una señalada ya, es la existencia de escribanos con aceptable dominio de la expresión correcta en náhuatl, en región tan apartada como la Chontalpa en el siglo XVI. La otra realidad es la capacidad demostrada por los indígenas de reaccionar ante problemas que los afectaban, denunciando a quien tenían por culpable, fuera quien fuese. En este punto no soslayaré lo que ya he insinuado acerca de la ingerencia de algún franciscano, sobre todo en lo concerniente a la petición de sustituir a esos dos curas por "bien sea un fraile o un clérigo". O, como, ya sin rodeos se expresa en el resumen en castellano de la segunda carta, "nos envíes a nuestros padres de San Francisco y no otro, ya que son hijos de Dios y sus siervos, y nos han enseñado muy bien".

Diferencias y aun antagonismos que iban en aumento —entre frailes y clero secular y entre franciscanos y algunas autoridades como don Guillén— parecen traslucirse en estos escritos, en los que, a las denuncias se suman las peticiones de eso mismo que los frailes desean, es decir establecer sus doctrinas o misiones en la Chontalpa.

Testimonios de interés lingüístico pero también de valor para una microhistoria, en sí misma significativa, de pueblecillos olvidados en el Tabasco del siglo XVI, estas dos cartas son dignas de atención. Al pre-

[19] *Ibid.*, t. II, p. 377.

sentarlas lo hago pensando en cuántas otras realidades podrá revelarnos, a medida que se vaya integrando, el *corpus* de la documentación que se conserva en náhuatl, originada en tantos lugares durante los tres siglos del periodo novohispano. Lo que de ella conocemos nos muestra ya el juego y rejuego del existir de personas y comunidades nahuas en su inescapable contacto con los españoles y a veces también con negros traídos a México como esclavos.

Las actuaciones de algunos españoles parecerán a veces duras y aun brutales. Para valorarlas adecuadamente habrá que tomar asimismo en cuenta —en paralelo con las perspectivas indígenas— las de los propios españoles. Lo que ocurría en México y otros lugares del Nuevo Mundo tenía antecedentes en su comportamiento en la misma península ibérica. También en ella, para dar un ejemplo, había curas que solicitaban en confesión los favores de sus devotas. Sólo así, abriendo más la mira para abarcar los constructos mentales que españoles e indios tenían de sí mismos y de los otros, será dado captar un poco mejor lo que fue esa convivencia de siglos. De ella, para fortuna nuestra, tenemos testimonios tanto indígenas particularmente en náhuatl, como hispánicos, de funcionarios reales, cronistas, clérigos y frailes.

Es cierto que en estas dos cartas son indígenas los que hablan. Pero es asimismo verdad que en sus palabras, tan auténticas en el diálogo al modo antiguo, se percibe la influencia, no ya sólo de otra moral y otro derecho, sino también de otros intereses y empeños los de esos franciscanos, invisibles actores en esa historia de pasiones y enfrentamientos humanos y divinos. Estas y otras cosas podrá revelarnos la lectura cuidadosa de estos testimonios que durante poco más de cuatro siglos habían permanecido olvidados. Siendo en alto grado materiales para la microhistoria, en ellos se reflejan ideas, creencias, normas de conducta, intrigas e interacciones que han entretejido el acontecer de una sociedad pluricultural y multilingüe que, con todas las transformaciones que se quiera, continúa reproduciéndose, aquí y allá, en el ser más íntimo de México. Pensando en esto, hago rescate y entrega de lo que en náhuatl dejaron dicho esos "gobernadores y principales" de la Chontalpa allá en 1579 y 1580. Incluyo, además de mi traducción de ambas cartas, los resúmenes en castellano que también se conservan. Muestran ellos qué fue —de las complejas denuncias en náhuatl— lo que pudieron captar, quizás, el gobernador Guillén de las Casas y, ciertamente, los funcionarios del Consejo de Indias que incluso las anotaron.

en su lengua
no lo entiendo

notlaçotla tucauh tlatuanj
don guillen goxnadoz

macenca mitz motlaçopializino / to dios mitz
moçicavilia / mitz motlaçomaguili ynisa
tlagracia / Spu santo. / canjcan ninmitz no
.tlatlauhtilia / nictaçotenamiqui / ymota
ço nomakin / mocxikin / yn tiamopil
van tamulto de sanct juan baptista / ygõ
çalo tlamulto / mopilvan tlatugue don go
dio / yvan don samiguel yvan don
yvan don juo / don gocalo vgiultzapotlan
tecs me / navixtin chinamitz / ninmitz
tlatlamilia / nimotolinia niyanj ypampa
ayac mavnca novicario / nechmopielia
ypampa mochipa notechmonegui misa
catca yaveca tunal pehua nicchtahi
lia ayac maneçi ayac mavalaz tatu
anie macenca mopaltzinco moyoli
ya mo anima / tinechmacaz cenotla
tzin aço frayre / anoço clerico / camo
chi notech monegui catevatzin tic
momachitia yn ti notlatucauh ma
xinech palevia canipa yavi noa
mate mo navac nicmacaz cenota

rizin fray Rojas de paz qualtiyan chiyapan
yoanpa vnictlateauh ti ce notazin guizi
cas noamate monavac yoanpia nica
ca nemiz ce notazin felije defanario
naco tupucan yoan ya veca aci
nican guales ma tica / yoanpa ycoel
xchuat pa oze mi yecchi mitl mite gui
pia mi guizua monavac ma ce xi
nech titea nili no vicario yn guena
mo vnechmaca no tatucauh opislo
catca aci pa oze bayote ce pa vmoc
vepa yogui ax cam nic ne gui ma
vala ce notazin cacan ys gui chi ij
mih no tateauh tilicia ma to dios
mih motlaco pielli vnitacuilo ma al
tesitica yoan meh ti octobre cemi
ali yoan chicvacem auin xiuit
1539 años
y motlaco pil van tatugue

Don diº tamalte Sancz

don goçalo Lopez adacos

don goçalo oguilzapotã

don zie xpiyacaz

yvan mochintin tatugue

tras lado de vna carta. q los yndios. caciques. y principales.
de los pueblos tamulte. de la cauano. s. ju. bautista. y tlaxme
te de la baraca. s. miguel y ocultzapotlan y olpiacac
la q escriuieron al s. gouernador don guillen de las casas.
estos quatro pueblos son de la visita. del pe. feliz de
anas. en la chontalpa. lo que contiene la carta. es lo
siguiente.

ylustre señor. Dios guarde. a vm. y esfuerce en su seruicio y le
de su s.ta gra. [illegible] sup.camos a vm. nos tus hijos. de
tamulte de la barranca. s. ju bautista. y todos los demas
caciques y principales don gonçalo de tamulte de la
baraca. s. miguel y don di y don gonçalo. con todos los
demas principales y don ju. de oxiacac con los
demas rexidores de los quatro pueblos. suplica
mos. a vm. nosotros tus. hijos. te pedimos. que nos en
bies vn vicario. que nos dotrine y diga missa. cle
rigo. o fraile. q qual quiera. tomaremos. porq.
el pe. feliz de anas. a q el nos tiene a su cargo. no
puede venir a dezirnos missa y asi no a esta
do. en estos nros pueblos. antes de quaresma. y si
sienpre le enuiamos a buscar y a llamar esta
muy lexos. que tiene muchos pueblos. y no a
cude ni parece y si suplicamos a vm. nos sea
ynterçessor aq. señor de vn vicario. q ansi el
s. obispo q dios aya. nos lo auia dado. muchos años ha
asi lo queremos agora. / nro s. guarde. a vm. de
otubre veinte y seis del año de 15[illegible] años
tus amados. hijos caciques.

nicanocatonalli/ypannotechique/tollantoltepan
tin/quiyeues/ahuimeztin/decipe tre/cenpualli ypano
metonal/nicamotlali/notlatol/nevat/fra ferizfis
cal/ypanotlicamilique/ytlatol/nevat/qivat/ytocan
fragisain/achtopan/oquicalaquite/ytlpilotoya/yatlaco
tonal/oquicallaquiteopa/ypan oquinolza/nevat/pa
tre/quilhuiani/nopiltzinteypanpa/anotictlacama
tin/notlatol/yeuac/ohaqin/mitznohan/matheo/ayac
otinechiyan/oticannevat/ypanpan/nimitzvite
qui/axcan/velnelltiztlatlatol/nevat/nicayovac/velti
yaz/nocochiyan/ypanya/anmitzmanazpiltotinyacan/ayac
tivallaz/velvey justicia/nopamochivaz/teyey
anmimitzpinatiz/teyspanimitzmacavitequiz/yeuac
anotivaz/nocochiyan/yvan/ypanticcavaz/novipiltey
lpian/yvan/mopayan/yvan/ycantiquilpian/notzi
cal/ynochiticavaz/yvan/anotihuitz/fiscal/yeuac
tiquilhuitz/movanmiztlavazcan/velmiyacpan/nogu
oquitan/yeuac/onechilhui/nevat/neqivat/nimano
nicaquitiayan/dofra/ayac/oquineltocan/ninanno
celtican/onicquehan/nevat/testicozpian/qivat
manoquivaltitlani/piltotin/ytocan/diecosachiz/ypan
oquitzitzquique/quilhuian/tenticnequi/nimaquitome
lliqivat/nicana/ynavat/cochiz/patren/ypan oquitzitzq
nevat/ytlahin/balthlome sanchiz/nimano quivite
qui/nimacepayavi/ynavac/patre/nicepanva

guinohoçiuat / yavelniavi / [illegible] vhuaçi / testimoani /
yvani cepiltotin / ytocan / adres / calçian / nelguinohoç
çiuat / queme nichiuaççiuat / patre / nimmanoquito / auis
michtillaniz / ychan / nimmaquito patre / nicatic valhuli
caz / nimaquito piltotin / ayacuelitiz / nicvalhuicaz /
amonotechtaniz / yalic matinillacat nimmaquito
yeuat patre / quemmayamic matin / maçamichtlaca
xicquistin / çacamtecan / ticvalquistiz / yolil / ticvalhui
caz / çamiohohmattic vicaz / tentiquitovan / cuissamoli
patre / cuisnotechmanequi / çiuat / ticttlallamoyan / nimi
vnechilhui / ytlacamocapanequiz / çiuat / ytlav canmoy
tiquitoz / maniepale vinotlazin / macanniltin / novelti
mimanoniquilhui / tentiquitovan / patre / tleypanpa
michzelehin / noveltin / cuis amotipatre / ynay pan
tlanni / notlatol /

mal... lijnaleji Jol

Juan pelez rpicar

pal Jol me ganchez

me Jiyo zelediza

caspala li ya

[158]

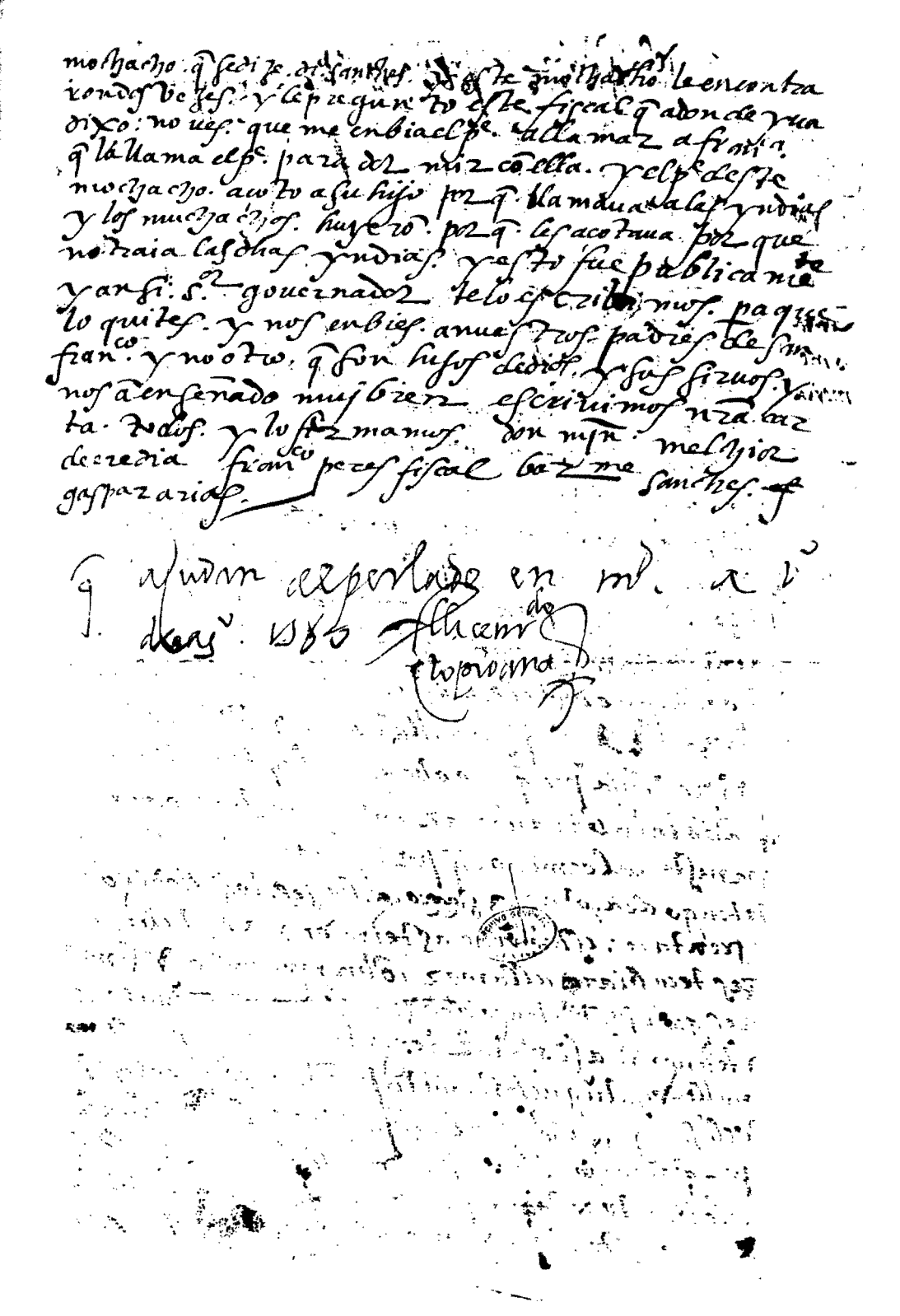

NOTA SOBRE LA PALEOGRAFÍA Y LA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE ESTOS TEXTOS

En primer lugar se reproducen aquí los manuscritos en que aparecen las dos cartas en náhuatl, los que, como ya se dijo, se conservan en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España (Audiencia de Guatemala, legajo 170).

A continuación se incluye la paleografía de cada una de estas dos cartas, sin introducir modificación alguna, ni en lo concerniente a la grafía original ni tampoco en la puntuación. En el caso de la segunda carta, podrá verse que se han mantenido las separaciones entre los diversos vocablos, por medio de diagonales, tal como aparecen en el manuscrito original.

La traducción al castellano, que se publica frente a la versión paleográfica, se ha dividido en párrafos para mayor claridad.

Tanto en lo que concierne a la paleografía como a la versión al castellano, se han puesto unas pocas notas respecto de vocablos de difícil lectura y asimismo en algún punto de no fácil comprensión al preparar la traducción al castellano.

Finalmente se reproducen, con la única salvedad de que han sido distribuidas en párrafos, las versiones resumidas en castellano de las dos cartas en náhuatl, preparadas por funcionarios del Consejo de Indias. Resultará de interés comparar dichos resúmenes con las traducciones completas que aquí se ofrecen de los originales en náhuatl.

cimatone

En su lengua notlaçotatucauhtlatoani
no la entiendo don guíen coxnadoz

Ma cenca mitztlapielitzino, to° dios, mitzmochicavilia, mitzmotlaçomaquili yn isantla graçia Spo° Sancto. ca nican nimitznotlatlauhtilia, nictaço tenamiqui [1] y motaço momatzin mocxitzin. Yn tiamopil mochintin mopiluan tlatuque don gonzalo tlamul te Samiguel yuan don Juan don Gonzalo Uquiltzapotlan Juan dongo o xiyayacac conxnadoresme nauixtin chinamitl, nimitztlatlanilia nimotoliniyani ypampa ayac ma unca nouicario nechmopielieliz ypampa mochipa notechmonequi misa catca ya ueca tunal pehua nictzatzitia ayac maneçi ayac ma ualaz, tatuanie macenca mopaltzinco moyolia, moanima tinechmacaz ce notlatzin.[2] aço frayle anoço clerico ca mochi notechmonequi ca teuatzin ma xinechpaleuia ca vmpa yaui no noamatl monauac nicmacaz ce notatzin fray Loyas depaz qualtiyan chiyapan ypampa unictlatlauhti ce notatzin quiuicaz no amatl monauac ypampa ueca nemi ce notatzin felis de cañas nacoxuxucan yuan ya ueca açi nican qualesmatica [3] ypampa ycel yehuat padre miyec chinamitl quipia niquitua monauac ma ce xinechtitlanili novicario yn quename u nechmaca notatucauh obispo catca aci padre bayote cepa omocuepa yoqui axcan ysquichtin mitznotlatlauhtililia ma to° dios mitzmotlaçopieli onitacuilo mal testica ypan metzti octubre cenpuali ypan chiuacen au in xihuit 1579 años.

Ymotlaçoçopiluan tatuque
Don d° tamulte te Sanc ju^a
Domingo Lopez adeco
don goça ocuiltzapotlan
don juan uxiyacatl
yuan mochintin tatuque

[1] He conservado las separaciones en la redacción de los vocablos. Aquí debería ir como una sola palabra, *nictaçotenamiqui*. Nótese también que en el adjetivo *taço* se emplea la grafía propia del náhuatl, en tanto que en otros casos se adopta el uso de la *tl*, propio del náhuatl.

[2] Debe decir *notatzin* (*notahtzin*), mi reverenciado padre.

[3] *Cualesmatica*(n), préstamo del castellano, "en Cuaresma".

en su lengua — Mi preciado señor que gobierna
no la entiendo — don Guillén, gobernador

Que te guarde Nuestro Señor Dios, te fortalezca amorosamente, te conceda la santa gracia del Espíritu Sancto. Yo te suplico, beso tus reverenciadas manos, tus reverenciados pies.

Nosotros tus hijos, todos hijos tuyos, señor don Gonzalo Tlamul de San Miguel y don Diego Juan, don Gonzalo Uquilzapotlan, Juan Domingo, Oxiyacac, gobernadores de cuatro pueblos.[1]

Yo te consulto, yo menesteroso,[2] porque nadie es allá nuestro vicario que nos cuide, porque siempre nos hace falta la misa; está ya lejos, al comenzar el día, yo clamaba que nadie aparece, nadie vendrá, señor con tu auxilio, tu alma, nos des a un padre nuestro, bien sea un fraile, bien sea un clérigo, porque en todo nos hace falta. En verdad tú, ayúdanos, allá va mi papel [carta], junto a ti, lo daré a mi padre fray Rodrigo de Paz, en buen tiempo, en forma clara, porque le pedí a mi padre Félix de Cañas [que está] en Nocoxuxucan [Nacaxuxucan] y ya de lejos hace mucho se acerca aquí en la cuaresma; [3] porque él solo muchos pueblos tiene a su cargo, nuestro vicario de algún modo nos dio el que era nuestro señor obispo, al padre Bayote [4] que una vez se vuelva como ahora todos te lo suplicamos. Que Nuestro Señor Dios te guarde; escribo con testigos en el mes de octubre, 26, del año 1579.

Tus amados hijos y señores.
Don Diego Tamulte San Miguel
don Gonzalo López
don Gonzalo oquiltzapotlan
don Juan uxiyacac
y todos los señores

[1] Aquí no se menciona al cuarto gobernador, que era probablemente Gonzalo López, cuyo nombre aparece al calce de la carta.

[2] Aquí el sujeto deja de ser plural y se emplea la primera persona del singular.

[3] Nótese que quien hará llegar la carta al gobernador es un fraile, Félix de Cañas, que al parecer iba por la cuaresma a esos pueblos en vez del vicario secular.

[4] Era este el nombre del clérigo en cuestión.

SEGUNDA CARTA

en lengua de los nahuatles

nican ocatonalli / ypannoticchique / totlantol / tevantin / juyeues / ahuimeztin / deciyebre / cenpualiypanometonal / nican nictlali / notlatol / nevat / pra[u] feriz / fiscal / ypanoticanilique / ytlatol / yevat / çivat / ytocan / franciscan / achtopan / vquicalaquiteylpiloya / ya tlacotonal / vquicallaquiteopan / vpanvquinotza / yevat / patre / quilhuian / nopiltzi / teypanpa / amotictlacamatin / no tlatol / ycuac / vhacin / mitznotzan / matheo / ayac / vtinechiyan / vtican / yevat / ypanpan / unimitzvitequi / axcan / velneltiztotlatol / yevat / nicayovac / veltiyaz / nocochiyan / vpayaz / mitzanazpiltotin / açon / ayactivavallaz / velveyjusticia / mopamochihuaz / teyspannimitzpinatiz / teyspannimitz-mecavitequiz / ycuac amotiyaz / nocochian / yvan / vpanticcavaz / movipilteylpian / yvan / mopayan / yvan ycantiquilpian / motzocal / ymochiticavaz / yvan / amo tiquilhuitz / fiscal / ycuac tiquilhuitz / movanniaztlavazcan [1] / velmiyacpan / oquiton / ycuac / vnechilvi / nevat / çivat / nimanoniccaquitiaya / dofra[u] / ayac / uquineltocan / nimanoceltican / vnicquetzan / yevat / testiconq[u] pian / çivat / manoquivaltitlani / piltotin / ytocan / dieco Sachiz / upan / vquitzitzqueque / quilhuian / tenticnequi / nimanquito / nelli / çivat / nicana ynavat / cochiz / patren / vpan vquitzitzque / yevat ytlatzin / baltholome sanchiz / nimanoquivitequi / nimacepanavi / ynavac / patre / nicepanva / quinotza çivat / yavelnavi / vhuaçi / testicon / yevan / cepiltotin / ytocan / adres / calçian neliquinotzatz / çivat / quemenichivaz / çivat / patre / nimanoquito / auh nictitlaniz / ychan / nimanquitopatre / nicaticvalhuilicaz / maquitopiltotin / ayac velitiz / nicvalhuicaz / amonotechtamiz yaticmatintlacat / nimaquitoyevatpatre / quemayanicmatin / maçannichtlaca [2] / xicquistin / çacantecon /

[1] Es esta una yuxtaposición de tres vocablos: *monahuan* (junto a ti), *niaz* (yo iré) y *tlavazcan* (cuya significación no he podido elucidar).

[2] *Maçan*(n) *ichtlaca,* así hecha la correspondiente separación, significa "que sea sólo a escondidas".

En lengua de los nahuatles

Aquí en este día, hicimos nuestra palabra, nosotros, jueves y mes de septiembre, a veintidós días. Aquí pongo mi palabra, yo, Francisco Feriz [Pérez], fiscal, en él tomamos su palabra, de ella, la mujer llamada Francisca, que primeramente entró en la cárcel.

Ya al medio día entró en la iglesia. Allá la llamó el padre, le dijo: Hija mía, ¿por qué no obedeciste a mi palabra cuando se acercó, te llamó Matheo?[1] No te me escondas en el camino, a él, porque te castigo. Ahora se cumplirá mi palabra. Él, aquí, de noche bien irá de donde duermo, allá irá a tomarte el muchacho. Si tal vez no vinieres, una muy grande justicia se hará en ti, ante la gente te avergonzaré, delante de ella te azotaré, si no vienes a donde duermo. Y allá dejarás tu camisa y tu fajo, y tu paño y con lo que te atas el cabello, todo lo dejarás. Y no se lo dirás al fiscal y, si se lo dijeres, iré junto a ti.[2] Muchas veces lo dijo.

Cuando me lo dijo a mí la mujer, luego la hice oír [yo], don Francisco. Nadie lo cree. Luego yo solo hice levantar al testigo que guarda a la mujer. Que viniera el muchacho, de nombre Diego Sánchez, allá lo agarraron.

Dijo: ¿Qué quieres?, luego dijo, en verdad esta mujer aquí yo la tomo para que junto duerma con el padre. Luego lo agarraron a él [al muchacho].

Su tío, Bartolomé Sánchez enseguida lo golpeó [dijo que] luego se hizo uno con el padre; yo me aúno, yo llamo a la mujer.

Se acercó el cuarto testigo, un muchacho de nombre Andrés García. [Le dijo el padre]. ¿Cómo lo haré con la mujer? El padre luego dijo, y yo lo enviaré a su casa. Luego dijo el padre: Tú aquí la traerás.

No, dijo el muchacho. Nadie podrá. Yo la traeré, no quedará en mí, tú sabes de hombres. Luego dijo el padre: Cómo ya lo sé, sólo a

[1] Esto aparece así como anotación.

[2] Nótese cómo se recrean en la carta los diálogos, cosa frecuente en este género de documentos en náhuatl.

ticvalquixtiz / yolil / ticvalhuicaz / çamotzotzoma / ticvicaz / tentiquitovan / cuix amotipatre / cuixmotechmonequi / çivat / yntlan / tictlatlamiyan / nimanvnechilhui / ytlacamocapaneçiz / çivat / ytlancanmo / ye tiquitoz / manicpalevimotlatzin / macanibitis noveltin / nimanoquilhui / tentiquitovan / patre / tle ypanpa mitztzelehuiz / noveltin / cuix amotipatre / yavpan / tlami / notlatol.

maltin Toliynalequi

Franco pelez
fiscal

Melchior
deheredia

Paltolo
me Sanchez

Caspal a
liya
[Arias]

escondidas hazla salir, tú la harás salir, pacíficamente la traerás. Sólo tu ropa llevarás, ¿qué dices[3]?

¿Acaso no tú, padre? ¿Acaso necesitas a la mujer? Si tú no lo declaras, luego me dijo; si no aparece allí la mujer, si no lo dices, yo ayudaré a tu tío.

No [podré] a mi hermana mayor.[4]

Luego le dijo: ¿Qué dices, padre? ¿Por qué te deseará mi hermana mayor, acaso no eres padre?

Ya aquí termina mi palabra.

Martín Toliynalequi — Francisco Pérez, Fiscal

Melchior de Heredia — Paltolomé Sánchez

Caspal Aliya

[Gaspar Arias]

[3] Aquí el diálogo se complica pues parece que las últimas palabras son el mensaje que envía el cura a la indígena Francisca.

[4] Por lo visto "la hermana mayor" del muchacho Andrés García era la solicitada por el cura.

RESUMEN ORIGINAL (SIGLO XVI) EN CASTELLANO DE LA PRIMERA CARTA

Traslado de una carta que los indios caciques y principales de los pueblos Tamulto de la çavana San Juan Bautista, y Tamulte de la baranca, San Miguel y Ocuiltzapotlan y Olpiacac, la que escribieron al señor gobernador don Guillén de las Casas; estos cuatro pueblos son de la visita del padre Feliz de Cañas en la Chontalpa. Lo que contiene la carta es lo siguiente.

El Señor guarde a vuestra merced y esfuerce en su servicio y le dé su santa gracia, llegamos y suplicamos a vuestra merced nos, tus hijos de Tamulte de la baranca, San Juan Bautista y todos los demás caciques y principales don Gonzalo de Tamulte de la Baranca, San Miguel y don Diego y don Gonzalo, con todos los demás principales y don Juan de Oxiacac con los demás regidores de los cuatro pueblos, suplicamos a vuestra merced, nosotros tus hijos te pedimos nos envíes un vicario que nos doctrine y diga misa, clérigo o fraile que cualquiera tomaremos porque el padre Feliz de Cañas aunque él nos tiene a su cargo, no puede venir a decirnos misa y ansi no [h]a estado en estos nuestros pueblos antes de la cuaresma y le hemos ido a buscar y a llamar, está muy lejos, que tiene muchos pueblos y no acude ni parece y si suplicamos a vuestra merced nos sea intercesión a que se nos dé un vicario, que ansí el señor obispo que Dios [h]aya nos lo había dado muchos años ha, ansí lo queremos agora. Nuestro Señor guarde a Vuestra Merced, de octubre veinte y seis, del año de 1579 años.

Tus amados hijos caciques [1]

[1] No se registran aquí las firmas que en la carta completa en náhuatl aparecen al calce.

RESUMEN ORIGINAL (SIGLO XVI) EN CASTELLANO DE LA SEGUNDA CARTA

Vide lo que dice el intento que el cura llama a las indias a dormir e mire [1] que le quite y nombre frailes franciscos.

Traslado de la carta que los indios de los Cimatanes enviaron al señor gobernador don Guillén de las Casas de los sucesos y escándalos que en el dicho pueblo hizo Juan de Ciberio, clérigo y cura del dicho pueblo, es lo siguiente.

Señor gobernador, don Guillén de las Casas. Besámoste las manos muchas veces. Sabrá Vuestra Merced los costumbres deste clérigo que aquí nos enviaste que se dice Juan de Ciberio. Lo que pasa es que hoy jueves y del mes de setiembre veinte y dos, nos congregamos en nuestro cabildo y hicimos la información, porque, señor gobernador, te conste lo que este clérigo hace. Fue llamado el fiscal que se dice Francisco Pérez y le tomamos juramento dixe de lo que había visto. Y dixo que todo lo que había diría, y es que lo primero que hizo este clérigo Juan de Civerio fue poner miedo a la india llamada Francisca, echarla en la cárcel así como llegó al pueblo el clérigo, y fue muy tarde a la iglesia y después que salió llamó a la india el padre y le dixo, hija, por qué no obedeces lo que te envié a decir cuando te envié a llamar con el muchacho Mateo, no veniste al camino que por eso te eché en la cárcel y te tengo de azotar y, si agora haces lo que te digo, no te afrentaré. Esta noche has de ir a donde yo estuviere, dos veces te enviaré a llamar con un muchacho y si no vinieres, gran justicia tengo de hacer sobre ti delante de todos y te tengo de afrentar, téngote de azotar; cuando fueres, no lleves tu güepil ni tu paño ni con qué atas tus cabellos, y el dicho fiscal supo esto de la mesma india porque acabado de irse la india se fue en casa del fiscal y le contó todo lo que pasaba y que muchas veces le había dicho esto el padre y como muchas veces le enviaba un mochacho que se dice Francisco Sánchez, que este mochacho le encontrara dos veces y le preguntó este fiscal que a dónde iba, dijo no vez que me envía el padre a llamar a Francisca, que la llama el

[1] La lectura de estas palabras no resulta muy clara. Parece haber una repetición.

padre para dormir con ella, y el padre deste mochacho azotó a su hijo porque llamaba a la india, y los muchachos huyeron porque les azotaba porque no traía a las dichas indias, y esto fue públicamente, y ansí, señor gobernador, te lo escribimos porque lo quites y nos envíes a nuestros padres de San Francisco que son hijos de Dios y sus siervos y nos han enseñado muy bien, escribimos nuestra carta todos y lo firmamos Don Martín Melchor deredia, Francisco Pérez, fiscal, Bartolomé Sánchez y Gaspar Aria.

que acudan al perlado en m a v[2]

de años 1585

Hernando Noproana[3]

[2] Estas tres letras, probablemente abreviaturas, no pudieron ser desatadas.
[3] Firma difícil de leer.